



FIJACION EN LISTA

PROCESOS DEL JUZGADO 3° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO RECURSO REPOSICION							
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER TRASLADO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	06 CM	2019-00130	JORGE VILLALOBOS ALVAREZ	MARELVIS CERVANTES	VER TRASLADO	TRES DIAS	30/10/2020
2	16 CM	2008-00504	COOEMALVICAR	ANA ARVELAEZ	VER TRASLADO	TRES DIAS	30/10/2020

En fecha 27 de Octubre de 2020 Se fija la presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
Profesional Universitario Grado 12

ldba

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla
[Telefax: 3885005](tel:3885005). Ext. 1119. Correo: cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia